

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DÍA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE 2017.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: Doña Mercedes Otero Otero (PSOE)

Sres. Concejales:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña María Noelia Miguelsanz Martín

Doña Patricia Rubio Bermejo

Doña Patricia Zurdo Nogales

Partido Popular (PP)

D^a Sara Dueñas Herranz

Doña María Soledad Muñoz Pérez

D. Daniel Arribas Sacristán

Excusan asistencia: ninguno

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 13,02 horas del día veintiséis de diciembre de 2017 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Mercedes Otero Otero, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018.

La Sra. Alcaldesa expuso a los presentes que debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio de 2018. El anteproyecto ha sido informado por la Comisión de Cuentas celebrada en esta misma fecha. El Sr. Secretario Interventor expuso las consignaciones contenidas en el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como las bases de ejecución, incluido el plan de inversiones para el ejercicio, y, hallando conformes las obligaciones consignadas (dejando a salvo las intervenciones de los grupos políticos que se dirán) y los recursos con que ha de atenderse a aquellas, respetándose la regla del gasto, el equilibrio presupuestario, pago a proveedores en plazo legal desde la aprobación de las facturas y no existiendo deuda financiera alguna, salvo la referida a financiación del “dumper”, se ha emitido informe favorable por el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, quien hace constar expresamente que la partida de EDAR por 17.000 euros quedará congelada hasta el segundo semestre y se reactivará, en su caso, en función del grado de ejecución y niveles de gasto.

La Sra. Alcaldesa expone el contenido de las partidas de inversiones una a una: Abastecimiento, alumbrado público, plaza de toros, fin del campo de fútbol, lus zona deportiva; así como gastos de personal, que se mantienen, y la disminución en gastos de mancomunidad.

Doña Sara Dueñas anuncia que su grupo votará en contra y expone los motivos: considera que la plaza de toros no es ni prioritario ni de interés general. Otros gastos son más necesarios, como el mantenimiento de caminos, la ampliación y arreglo de calles, la plaza de los Pobos, que necesita una inversión urgente: También incrementar el personal durante la primavera y el verano, e inversiones en la piscina, que es muy antigua.

La concejal, Sra. Herranz, resumen que el presupuesto no responde a las necesidades generales del pueblo.

Responde la Sra. Alcaldesa, que para mantener la suelta de vaquillas con seguridad, (remolques, gente subida en el muro) es preciso acondicionar la plaza de toros. Que se contempla realizar gasto de mantenimiento de caminos en la partida de reparaciones para algún bacheo y las reparaciones urgentes necesarias. Que la plaza de los Pobos está bien, el personal contratado en los últimos años se ha incrementado un 30 ó 40 por ciento.

Respecto a la piscina, la Sra. Alcaldesa está de acuerdo y se contempla realizar una pequeña reparación este año 2018.

Acto seguido, a propuesta de la Sra. Alcaldesa se adopta con el voto favorable de las cuatro concejalas del grupo Socialista y el voto en contra de los tres concejales del grupo Popular el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el presupuesto para el ejercicio 2018 con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS	año 2018	año 2017	
1.- Impuestos directos	308.000	300.000	
2.- Impuestos indirectos	6.000	3.000	
3.- Tasas y otros ingresos	99.200	98.200	
4.- Transferencias corrientes	127.000	115.000	
5.- Ingresos patrimoniales	11.000	11.000	551.200 corr
6.- Enajenación de inversiones reales	100	100	
7.- Transferencia de inversiones reales	11.200	11.200	
8.-Variación de activos financieros			
9.- Variación de pasivos financieros			
total	562.500 €	538.500€	
GASTOS			
1.- Gastos de personal	226.700	232.900	
2.- Gastos en bienes corrientes y serv	217.500	191.600	
3.- Gastos financieros	340	--	
4.- transferencias corrientes	14.000	22.500	458.540 corr
6.- Inversiones reales	98.500	91.500	
7.- Transferencias de capital			
8.- Variación de activos fin			
9.- Variación de pasivos fin	5.460	---	
total	562.500 €	538.500€	

Segundo: Aprobar, igualmente, las bases de ejecución del presupuesto expresado.

Tercero: Aprobar la relación general de los puestos de trabajo de la Corporación incorporada al presupuesto.

Cuarto: Exponer al público el presupuesto aprobado previo anuncio en el BOP de Segovia a los efectos de reclamaciones y caso de no presentarse ninguna se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, remitiéndose copia al Ministerio de Hacienda y a la Junta de Castilla y León.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 13:10 horas la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto, levantándose la presente, que firman la Alcaldesa y el Secretario, quien da fe de su contenido.